



JUICIO PARA LA DEFENSA CIUDADANA ELECTORAL

EXPEDIENTE No. JDCE-07/2025

ACTORA: Maricela Teresa Hernández Flores.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado de Colima.

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Colima, Colima, a quince de febrero de dos mil veinticinco.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° de la Constitución Local; 283, fracción X, del Código Electoral del Estado; 14 y 66, párrafo segundo, de la Ley Estatal del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 40 fracción XX del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, y en cumplimiento a lo ordenado en el **ACUERDO** dictado por el Licenciado José Luis Puente Anguiano, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Colima, a fin de conceder la garantía de audiencia a los posibles terceros interesados en el presente asunto, se hace del conocimiento público que, a las 18:02 dieciocho horas, con dos minutos, de esta misma fecha en que se actúa, se recibió en este Órgano Jurisdiccional Electoral Local, el **Juicio para la Defensa Ciudadana Electoral**, promovido por la ciudadana **Maricela Teresa Hernández Flores**, quien en su carácter de candidata al cargo de Judicaturas de Primer Instancia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Colima, quien controvierte su exclusión de la lista de personas elegibles, publicada el día 11 de febrero del 2025, en la página oficial del Poder Judicial del Estado de Colima, conforme a la Convocatoria TSJCOL-CE-2025, así como el que, no se le haya notificado personalmente en ningún momento, los motivos, causas o circunstancias por las que no cumplió con los requisitos de elegibilidad, a su decir se le violenta su derecho de ser votada.

Cédula que se fija en los estrados y en la página electrónica de este Tribunal Electoral a las **19:30 DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS del SÁBADO QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO**, por el plazo de **72 SETENTA Y DOS HORAS**, para que los terceros interesados estén en oportunidad de concurrir al procedimiento.

MTRA. ROBERTA MUNGUÍA HUERTA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA